

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48756 BARCELONA

Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 242/2008 R se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Tecme Iluminación, S.L., con CIF B62662184 y domicilio en calle Génova 20, bajos. 08921 Santa Coloma de Gramenet (Barcelona). La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 29 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A190064188-1